



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Aceptación de Renuncia Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA

VISTO el expediente N° 111164/18 mediante el cual el Doctor Marcelo Alejandro BRIZUELA, eleva su renuncia al cargo de Juez del Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Marcelo Alejandro BRIZUELA fue designado Juez en el Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 4 (Ley 11.453) del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 3469 del 12 de septiembre de 1996;

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 13.634 y mediante el Decreto N° 1651/08, los entonces magistrados de los Tribunales Colegiados de Instancia Única del Fuero de Familia fueron designados en carácter de Jueces de Familia;

Que mediante la Resolución N° 920/13 se dispuso al nombrado magistrado como titular del Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el Doctor BRIZUELA ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios solicitando le sea aceptada a partir del 1 de mayo de 2019;

Que a fojas 6 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que se iniciaron en la sede de esa Secretaría actuaciones relacionadas con el mencionado funcionario judicial en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, caratuladas: “BRIZUELA, Marcelo Alejandro, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora s/ VILLAVERDE, Silvio Javier - Denuncia”, identificado bajo el número SJ 264/14, y su acumulada SJ 380/17 caratulada: “BRIZUELA, Marcelo Alejandro, a cargo del Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora s/ CALITRI, Olga Ángela – Denuncia”. Asimismo, acorde con la etapa procesal en la que se encuentran las actuaciones mencionadas, no existe impedimento para que, de considerarlo conveniente, el Poder Ejecutivo acepte la renuncia del Doctor Marcelo Alejandro BRIZUELA;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del Doctor BRIZUELA en el marco de la Ley 8085;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de mayo de 2019, la renuncia presentada por el Doctor Marcelo Alejandro BRIZUELA (D.N.I. N° 14.280.688 - CLASE 1961) al cargo de Juez del Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

